



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTES

Justificación de la Literal “G” del artículo 17 TER, de la Ley Orgánica del
Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de
Guatemala

Guatemala, 02 de noviembre de 2022

Para la Unidad Ejecutora 101, Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes no aplican los informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, derivado a que no existe ningún financiamiento para la misma.


Lic. Pedro Orlando Monterroso Canastuy
Director Administrativo Financiero
Dirección Superior
Ministerio de Cultura y Deportes